

CORRECCIÓN DE ERROR DEL BOLETÍN NÚM. 191, DE 06.03.2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el mismo de la corrección de error del Boletín número 191, de fecha 6 de marzo de 2025, referido a la publicación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la selección por oposición, de dos plazas de funcionario del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria.

Santander, 11 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

CORRECCIÓN DE ERROR DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN POR OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Advertido error en el texto de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la selección, por oposición, de dos plazas de funcionario del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 191, de 6 de marzo de 2025, se procede a su subsanación:

En la página 9812

Donde dice:

"3.º Que acompaña recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen."

Debe decir:

"3.º Que acompaña recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 12,63 euros en concepto de derechos de examen."